

En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de abril de 2026, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto - dedicación simple- de la asignatura "Derecho de la Empresa y del Mercado, cátedra única, del Departamento de Derecho Privado Empresarial", se reúnen las/los integrantes de la Comisión Asesora: Dra. María Cristina Walker, Dr. Héctor Osvaldo Chomer y Dr. Miguel Carlos Celestino Araya, a fin de dictaminar en el concurso llamado por Resolución C.D. N° 386/2025, participando en forma remota a través de la plataforma Zoom el Dr. Héctor Osvaldo Chomer y el resto lo hace en forma presencial. Dejándose constancia que en el día de la fecha a partir de las 9.00 horas y hasta las 12.30 horas se procedió a la sustanciación de las pruebas de oposición y a la realización de las entrevistas a los/as concursantes, según orden de exposición resultante del sorteo realizado según consta en el Acta del día 16 de abril del corriente, habiendo acordado entre los integrantes de la Comisión Asesora que la duración de la oposición será de 20 (veinte) minutos. El tema sorteado ha sido: "Unidad 12, punto 2: Contrato de Seguro. Concepto, caracteres. Elementos específicos. Formación del contrato. Propuesta. Póliza. Declaraciones falsas y reticencia: efectos". La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de todos y cada uno de los antecedentes brindados por los/as aspirantes, consignándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes. Asimismo se deja constancia que han participado en calidad de observadores el Dr. Alejo Maiztegui, por el claustro graduado y el Sr. Facundo Emanuel Kuszniir, por el claustro estudiantil, habiendo expresado verbalmente a la Comisión sus consideraciones en un todo de acuerdo al artículo 1° de la Ordenanza N° 776. Concluidas las pruebas de oposición y las entrevistas, y luego de haber deliberado, los miembros de la Comisión Asesora proceden a evaluar a cada aspirante de la siguiente forma:

ASPIRANTE: MERCOL, Aldo Andrés (D.N.I. 32.735.267)

ANTECEDENTES:

Es abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ha cursado la Maestría en Derecho Privado y es cursante del Profesorado en Derecho en esta casa de altos estudios. Es Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, en la asignatura a concursar, desde el año 2018 y es profesor estable de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil. Como antecedentes docentes

acredita haber sido ayudante alumno durante los años 2010 y 2011 y estar promovido como adscripto desde el año 2017. También ha sido promovido como adscripto en la asignatura Derecho Civil I en el año 2018. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano desde el año 2014 a 2017 se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Comercial I. Durante los años 2017 a 2021 como Profesor Adjunto en las asignaturas Derecho Comercial I y Derecho de la Actividad Empresarial y del Mercado, revistiendo en la actualidad el cargo de Profesor Asociado. Es autor de publicaciones sobre temas vinculados a la materia a concursar: 1 (un) capítulo de libro -aún no publicado- y 1 (un) artículo de revista. En coautoría tiene 2 (dos) informes técnicos, 1 (una) ponencia publicada y 1 (una) no publicada. Ha participado en calidad de panelista/conferencista en 4 (cuatro) jornadas y como asistente en más de 15 (quince) actividades académicas relacionadas con la asignatura a concursar. Desde el año 2022 se desempeña como secretario del Instituto de Derecho Comercial del COLABRO. Ejerce la profesión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y DOS PUNTOS (32)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Utilizó power point, y con voz clara explicó en forma precisa la definición legal del seguro y su crítica. Se refirió a los elementos del contrato, prueba, caracteres, reticencia y falsa declaración con mucha precisión conceptual. Cumplió con el tiempo asignado. Planteó una ejercitación práctica de v o f que resolvió en clase.

En la entrevista mostró solvencia académica, se le consultó sobre las actividades complementarias expuestas en su plan de trabajo, a lo que respondió sobre la importancia de relacionar la teoría y la práctica, proponiendo distintas actividades como el roll play, la visita al Registro Público, entre otras. Frente a la consulta sobre su formación en seguros, aclaró su rol como docente en una Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho de Seguro y Responsabilidad Civil.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA Y OCHO PUNTOS (56)

PUNTAJE TOTAL: OCHENTA Y OCHO PUNTOS (88)

ASPIRANTE: COLQUICOCHA MARTINEZ, Miguel Ladislao (D.N.I. 31.078.969)

ANTECEDENTES:

Es Abogado y Licenciado en Economía, egresado de la Universidad Nacional de Rosario. Es Magister en Derecho Internacional, Comercio e Inversiones (LL.M.) por la Ruprecht Karls Universität Heidelberg. Realizó 1 (una) diplomatura en Contratos y Litigios Judiciales Internacionales (Universidad Austral) y 2 (dos) en Arbitraje Comercial y de Inversión Internacional (American University). Es Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, en la asignatura a concursar, desde el año 2024. Como antecedente docente acredita que tiene el mismo cargo desde el año 2019 y como Ayudante de Primera, dedicación simple, por concurso, desde el año 2018. También posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Derecho del Transporte y la Navegación desde el año 2021, con extensión de funciones en la asignatura Taller de Práctica Empresario, en la misma unidad académica. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano desde el año 2021 se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho de la Actividad Empresaria. Ha sido profesor invitado de la asignatura Arbitraje de Inversión en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Es autor de publicaciones: 1 (un) capítulo de libro y 4 (cuatro) artículos en revistas jurídicas sobre temas vinculados al arbitraje e inversiones. Ha integrado 1 (un) proyecto de investigación radicado en esta casa de estudios. Ha participado en calidad de panelista/conferencista en 6 (seis) seminarios y congresos, en calidad de coordinador/organizador en 2 (dos) jornadas y en calidad de asistente en 2 (dos) seminarios, todos ellos referidos al arbitraje internacional comercial y de inversión. Fue miembro del equipo ganador de la III Competencia Internacional de Arbitraje Comercial y de la IV Competencia Internacional de Inversión. Obtuvo el premio "Jóvenes Sobresalientes de Santa Fe" por la institución Junior Chamber International. Ha sido distinguido por integrar la "Lista de Árbitros" a nivel internacional. Ejerce la profesión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Desarrollo el tema con solvencia y claridad, vinculó el tema de seguros con la tutela del consumidor. Se apoyo en un power point. En varias ocasiones leyó el power point. Dejo una pregunta para trabajar después de la clase referida al impacto del CCYC y las normas del consumidor en la reticencia.

En la entrevista se le consultó sobre las actividades de aprendizaje propuestas en su plan de actividades, frente a lo cual quedaron demostradas sus inquietudes pedagógicas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA Y DOS PUNTOS (52)

PUNTAJE TOTAL: OCHENTA Y SEIS PUNTOS (86)

ASPIRANTE: POTALIVO, Luisina (D.N.I. 26.912.561)

ANTECEDENTES:

Es abogada y Profesora en Derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ha cursado la Especialización en Derecho Empresario en la misma casa de altos estudios. Es Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, desde el año 2018 en la asignatura a concursar. Como antecedentes docentes acredita estar promovida como adscripta desde el año 2009 y como Ayudante de Primera, dedicación simple, desde el año 2016. Es coautora de 1 (un) capítulo de libro vinculado a la asignatura, siendo distinguida por ello con el "Premio al Mérito Jurídico" (otorgado por el COLABRO). Ha asistido a más de 10 (diez) actividades de formación disciplinar y académicas y participado en calidad de conferencista en 2 (dos) de ellas, referidas a la asignatura.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTIOCHO PUNTOS (28)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Presentó un power point con puntos indicativos. Supo captar la atención de la clase con ejemplos claros. Efectuó una vinculación acertada entre la póliza y la consensualidad del contrato. No se refirió a distinciones entre falsedad y reticencia, temas que abordó parcialmente.

Consultada sobre los recursos didácticos planteados en su plan de trabajo, refiere a la elaboración de videos de clases, el libro de la cátedra, y destaca la importancia de ellos en que la clase sea dialogada y participativa.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y OCHO PUNTOS (48)

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y SEIS PUNTOS (76)

ASPIRANTE: FARINA, Sebastián (D.N.I. 26.398.448)

ANTECEDENTES:

Es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, y Magister en Derecho Empresario por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Ha cursado la Especialización en Derecho Empresario, la Maestría en Derecho Privado y el Doctorado en Derecho en esta casa de altos estudios. Como antecedentes docentes acredita la adscripción en la asignatura a concursar. Se ha desempeñado como profesor estable en la Maestría en Derecho Empresario (UNNE) en el año 2018 y en la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales (Universidad Austral). Es autor de publicaciones: 1 (un) capítulo de libro, 9 (nueve) artículos de revistas jurídicas, 6 (seis) ponencias publicadas sobre temas vinculados a la asignatura. Ha participado en actividades académicas relacionadas con la asignatura a concursar. Se ha desempeñado como presidente del Instituto de Derecho Comercial y Económico del COLABRO desde el año 2009 al año 2020 y como vicepresidente desde el año 2022 al año 2025. En dicha institución también fue vicepresidente de la Comisión de Derecho de las Startup del COLABRO, en el año 2025. Ejerce la profesión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y DOS PUNTOS (32)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Comenzó la clase refiriendo a los orígenes del seguro. Se apoyó en un pizarrón y distribuyó para su lectura un escrito conteniendo principales artículos de la ley de seguro. Insistió en el tema de la buena fe exacerbada que caracteriza al contrato de seguro.

En la entrevista se le solicita que amplíe el plan de actividades presentado. Refiere a la importancia de complementar lo teórico con lo práctico, por ejemplo a través del análisis jurisprudencial.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y TRES PUNTOS (43)

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y CINCO PUNTOS (75)

ASPIRANTE: FAVRO DELLAROSSA, Constanza (D.N.I. 33.470.356)

ANTECEDENTES:

Es Abogada y Especialista en Derecho Empresario, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ha cursado la Especialización en Derecho Tributario en la misma casa de altos estudios. Es jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura a concursar, desde el año 2025. Como antecedentes docentes acredita estar promovida como adscripta desde el año 2019 y como Ayudante de Primera, dedicación simple, desde el año 2023. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano desde el año 2019 se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Comercial I. Durante el año 2023 al año 2024 en las asignaturas Derecho Cambiario, Derecho de las Personas Jurídicas Privadas y actualmente en la asignatura Entidades Financieras y Bancarias. Ha participado en calidad de asistente en más de 5 (cinco) actividades disciplinares, siendo 3 (tres) vinculadas a la asignatura a concursar. Ejerce la profesión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE PUNTOS (20)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Comenzó expresando que consultó a la IA como abordar el tema de la clase. Presentó un power point. Utilizó un vocabulario poco técnico, aunque demostró vocación docente en la preparación del tema y el material. Encontró ciertas dificultades para desarrollar la clase, a la cual le faltó fluidez.

En la entrevista se le consultó sobre el uso de la IA, a lo que respondió que su utilización puede ser peligrosa cuando el alumno no cuenta con las bases conceptuales.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: TREINTA PUNTOS (30)

PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA PUNTOS (50)

ASPIRANTE: FABRIZI, Viviana Andrea (D.N.I. 18.485.318)

ANTECEDENTES:

Es Abogada y Escribana, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ha cursado la Especialización en Derecho Empresario y el Doctorado en Derecho en dicha casa de altos estudios. Es Profesora Universitaria para el Tercer Ciclo de Educación General Básica y Polimodal en Derecho, egresada de la Universidad Abierta Interamericana. Realizó 1 (una) diplomatura en enseñanza virtual (UNR) y 1 (una) diplomatura en materia portuaria (UCA). En esta Facultad se desempeña como Profesora Titular, dedicación simple, por concurso, en la asignatura Derecho del Transporte y la Navegación desde el año 2018 y como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura a concursar desde el año 2024. Como antecedentes docentes acredita haber sido Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ad honorem, durante los años 1993 a 1994, posteriormente por concurso desde el año 2004; como Profesora Adjunta, dedicación simple, ad honorem, en los años 2001 a 2018 y como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, desde el año 2014 al año 2024, cumpliendo funciones en las asignaturas Derecho de la Empresa y el Mercado, y en Derecho de la Navegación. Y como docente de la asignatura Derecho Comercial Profundizado en la Maestría en Derecho Privado desde 2009. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, se desempeña como Profesora Titular de la asignatura Derecho de la Actividad Empresaria y del Mercado. Asimismo, en dicha unidad académica, se desempeñó desde el año 2011 como Profesora Asociada y, desde el año 2022, como Profesora Titular en la asignatura Derecho Comercial I. En la UAI, se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Comercial en los años 2000 a 2012. Es autora de publicaciones: 3 (tres) capítulos de libros, 1 (una) ponencia publicada en coautoría, sobre temas vinculados a la asignatura. Ha sido distinguida con el "Premio al Mérito Jurídico" (otorgado por el COLABRO). Ha tenido a su cargo la formación y evaluación de adscriptos. Ha participado en calidad de integrante en un proyecto de investigación. Ha asistido a más de 40 (cuarenta) cursos de posgrado y/o seminarios, como disertante/docente/ponente en más de

10 (diez) jornadas, congresos y/o cursos. Fue coordinadora de la Revista de la Facultad de Derecho UNR y ha coordinado del año 2011 al año 2014 Jornadas de Ciencia y Tecnología UNR. Fue Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad y Sub-secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNR. Fue representante de la Facultad de Derecho UNR ante la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNR. Se ha desempeñado como presidenta del Instituto de Derecho del Transporte del COLABRO en el año 2018 al 2019. Ejerce la profesión liberal.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TREINTA Y SEIS PUNTOS (36)

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Expuso el tema con mucha solvencia y precisión. Manejo el tiempo correctamente. Presentó un power point adecuado, lo que le permitió comenzar contextualizando el tema y luego desarrollarlo acabadamente. Entregó material sobre fallos relevantes sobre reticencia y consignas para la resolución de casos.

En la entrevista, al ser consultada acerca del rol docente, destaca la importancia de la recuperación de los conocimientos adquiridos en clases anteriores.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: SESENTA PUNTOS (60)

PUNTAJE TOTAL: NOVENTA Y SEIS PUNTOS (96)

CONCLUSIONES - ORDEN DE MÉRITOS

Por lo expuesto, el Jurado recomienda el siguiente orden de mérito para el concurso convocado para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto - dedicación simple:

1° FABRIZI, Viviana Andrea (D.N.I. 18.485.318): NOVENTA Y SEIS PUNTOS (96)

2° MERCOL, Aldo Andrés (D.N.I. 32.735.267): OCHENTA Y OCHO PUNTOS (88)

3° COLQUICOCHA MARTINEZ, Miguel Ladislao (D.N.I. 31.078.969): OCHENTA Y SEIS PUNTOS (86)

4° POTALIVO, Luisina (D.N.I. 26.912.561): SETENTA Y SEIS PUNTOS (76)

5° FARINA, Sebastián (D.N.I. 26.398.448): SETENTA Y CINCO PUNTOS (75)




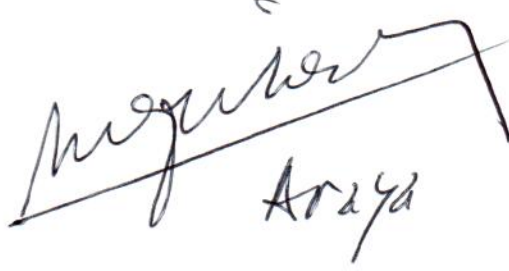
6° FAVRO DELLAROSSA, Constanza (D.N.I. 33.470.356): CINCUENTA PUNTOS (50)

Por tanto y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir los cargos de 2 (dos) Profesor Adjunto - dedicación simple con los postulantes: **FABRIZI, Viviana Andrea (D.N.I. 18.485.318) y MERCOL, Aldo Andrés (D.N.I. 32.735.267).**

Asimismo, se deja constancia de que la aspirante Maria Elisa Camacho López, D.N.I. 95.672.688 y Paula Federik D.N.I. 37.465.772, no se presentaron al examen de oposición, motivo por el cual no fueron evaluadas ni incluidas en el Orden de Méritos.

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los miembros presentes de la Comisión Asesora: Dra. María Cristina Walker y Dr. Miguel Carlos Celestino Araya y con firma digital el Dr. Hector Osvaldo Chomer, 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Rosario a los veinte días del mes de abril de 2026, previa lectura y ratificación de su contenido. -


María Cristina T. Walker


Araya

